

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Dña. María Cristina Alonso Viguera con NIF: 16534019D, mayor de edad y domicilio en calle Daniel Menchaca, nº 44, 6 de Galilea (La Rioja). Tf: 656317521. E-mail: alonso.calonso.cristina@gmail.com

Dña. María de los Ángeles Alonso Viguera con NIF: 16548625X, mayor de edad y domicilio en calle Daniel Menchaca, nº 44, 1º de Galilea (La Rioja). Tf. 636025106

Dña. María Viguera Gil con NIF: 16353837D, mayor de edad y domicilio en calle Padre Cándido Marín, nº 1 de Galilea (La Rioja).

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que respecto de la parcela rústica identificada en Catastro con la referencia catastral 26135A50610359 (Polígono: 506 Parcela: 10359) del término municipal de Santa Engracia de Jubera, provincia de La Rioja, ubicada en el paraje Hoyo La Peña, con una superficie según catastro de 21.514 metros cuadrados y que linda al norte, Pol. 506 Par. 360, 361; sur, camino, Pol. 506 Par. 358; este, Pol. 506 Par. 20359, 360, camino y oeste, Pol. 506 Par. 358, 361.

- Que D. Arturo Alonso Galilea y Dña. María Viguera Gil resultan propietarios de la parcela indicada con carácter ganancial, en virtud de escritura de Concentración parcelaria autorizada el día 4 de marzo de 2004 por el Notario de Logroño Don Carlos Ramón Pueyo Cajal, número 549 de protocolo. Inscrita en Registro de la Propiedad de Logroño 2 (La Rioja), en tomo 1565, libro 31, folio 99, finca registral 1659, inscripción 1.
- Que dicha parcela ha sido afectada por el proyecto de Parque Eólico Jubera I promovido por la mercantil Sistemas Energéticos Marte, SLU, habiéndose otorgado escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie, constitución de servidumbres y ocupación temporal en parcela para parque eólico en Logroño ante el Notario Don Marcos Prieto Ruiz en fecha 22 de mayo de 2024 bajo el nº 1156 de su protocolo.
- Que D. Arturo Alonso Galilea falleció el 29 de agosto de 2025.
- Que somos las únicas herederas de D. Arturo Alonso Galilea encontrándose la herencia pendiente de protocolización.
- Que hemos acordado que el pleno dominio de la parcela indicada se adjudique por mitades indivisas a Dña. María Cristina Alonso Viguera y Dña. María de los Ángeles Alonso Viguera y, en consecuencia, solicitamos que el pago de la renta anual se realice al siguiente número de cuenta: **ES37-2100-1216-1102-0039-0042 a nombre de Dña. María Cristina Alonso Viguera y Dña. María de los Ángeles Alonso Viguera**
- Si apareciera un tercero con mejor derecho, nos comprometemos a la devolución de los importes percibidos.

Declaración que la efectuamos a todos los efectos legales y conscientes de las responsabilidades de orden civil que ello conlleva.

Y para que así conste y a los efectos oportunos firmamos la presente declaración en Galilea a 11 de diciembre de 2025.

ALONSO VIGUERA
MARIA CRISTINA -
16534019D
Dña. María Cristina Alonso Viguera
NIF: 16534019D

Firmado digitalmente por
ALONSO VIGUERA MARIA
CRISTINA - 16534019D
Fecha: 2025.12.18 11:50:12 +01'00'

ALONSO VIGUERA MARIA
DE LOS ANGELES -
16548625X
Firmado digitalmente por ALONSO
VIGUERA MARIA DE LOS ANGELES -
16548625X
Fecha: 2025.12.18 11:50:42 +01'00'

Dña. María de los Ángeles Alonso Viguera
NIF: 16548625X

Dña. María Viguera Gil
NIF: 16353837D

VIGUERA GIL MARIA
- 16353837D
Firmado digitalmente por
VIGUERA GIL MARIA - 16353837D
Fecha: 2025.12.20 11:21:16
+01'00'